

Riesgo asociado a la internación ilegal de productos y subproductos apícolas

Jorge Fuller Catalán¹, MV, jorge.fuller@sag.gob.cl

Resumen

El comercio internacional, y particularmente el tránsito de mercaderías de un país a otro, implican necesariamente un riesgo sanitario de introducción de plagas y enfermedades.

Frente a este riesgo los países implementan estrategias tendientes a minimizarlo, como la regulación del ingreso mediante el establecimiento de requisitos y la verificación de sus cumplimientos.

Para el período comprendido entre los años 2005 y el primer semestre del año 2010 se contabiliza, sólo para el control fronterizo² Los Libertadores, un total de 2.364 kg de productos y subproductos apícolas interceptados³, de los cuales la miel de abejas constituye el 93,8% del total.

El riesgo asociado a estas intercepciones se relaciona preferentemente con el peligro de dispersión de loque americana.

Queda de manifiesto que los controles oficiales en las barreras de ingreso son efectivos en la mitigación del riesgo.



¹ Protección Pecuaria, Región de Valparaíso.

² **Control Fronterizo:** recinto oficial, determinado por el Estado, donde se aplican las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas establecidas por el país, para el ingreso y salida de pasajeros/as, medios de transporte y cargas.

³ **Intercepción:** acto mediante el cual inspectores/as de control fronterizo impiden el ingreso de productos de riesgo, especímenes amparados por CITES u otros (por ejemplo, fertilizantes, plaguicidas, alcoholes, material de propagación o reproducción), que no cumplen los requisitos de ingreso establecidos por el SAG, retirándolos del portador o del medio de transporte, según corresponda.

Manejo del riesgo sanitario

El manejo del riesgo sanitario asociado al comercio internacional de productos y subproductos apícolas se efectúa, al igual que para los demás productos agropecuarios, sobre la base de una gradiente de acciones secuenciales que pretenden trasladar la frontera sanitaria nacional más allá de las fronteras geográficas.

En este sentido, se consideran diversas acciones según el lugar donde se realicen:

1. En la frontera sanitaria

- Definición de requisitos sanitarios para productos y subproductos apícolas, mediante la emisión de resoluciones del Servicio (cuadro 1).
- Habilitación de centros extranjeros exportadores de genética apícola⁴, con el objeto de verificar las condiciones sanitarias y de manejo que implementan.

2. En la frontera geográfica

- Verificación documental del ingreso, a fin de determinar su autenticidad y contenidos, además de su concordancia con los requisitos sanitarios vigentes.
- Inspección física de la partida, con el objeto de verificar el contenido y las condiciones sanitarias a la llegada del material.

3. En el territorio nacional

- Realizar cuarentena: si corresponde, a fin de neutralizar y controlar el riesgo de ingreso de enfermedades.
- Vigilancia sanitaria: permite tener una visión actualizada de la sanidad apícola.
- Detección precoz: necesaria para evitar la dispersión de una enfermedad.
- Respuesta temprana: permite la contención de un evento sanitario y evita mayores costos públicos y privados.



⁴ Apiarios que se dedican a la crianza de abejas reinas, núcleos y paquetes de abejas con fines comerciales.

Riesgos asociados

Corresponden a las patologías factibles de ser transportadas por los diferentes productos y subproductos apícolas, las cuales se han considerado en la elaboración de las exigencias sanitarias necesarias de cumplir para la internación de estas mercancías.

En el siguiente cuadro se resumen los requisitos sanitarios **más relevantes** para cada producto o subproducto apícola considerado en la legislación y su riesgo asociado. Cabe destacar que existen exigencias adicionales para los productos y subproductos que ingresen al país⁵.

Principales enfermedades de las abejas:

- Acariasis o acarapisosis interna (*Acarapis woodi*)
- Acariasis asiática (*Tropilaelaps clareae*)
- Cría momificada (*Ascosphaera apis*)
- Loque americana (*Paenibacillus larvae larvae*)
- Loque europea (*Melissococcus pluton*)
- Nosemosis de las abejas (*Nosema apis*, *N. ceranae*)
- Septicemia (*Pseudomonas apisepticus*)
- Varroasis (*Varroa destructor*)
- Pequeño escarabajo de la colmena (*Aethina tumida*)
- Virales: parálisis aguda y crónica, enfermedad de la celdilla real negra, cría ensacada (sacbrood virus)

Riesgos asociados para diferentes productos y subproductos apícolas

PRODUCTO	REQUISITOS**	Resolución (N°/año)	RIESGO**
Miel de abejas	Libre de esporas de LA, decantada, sin restos de abejas, filtrada, proveniente de colmenares libres de LA y bajo control oficial por al menos dos años.	2.531/1994	LA
Jalea real o propóleo	Ausencia de esporas de LA, LE y cría momificada. No más de una espora de <i>Nosema</i> spp. por campo, a 400x y 50% de dilución.	986/1991	LA, LE, cría momificada
Cera de abejas	País o zona libre de LA, LE y nosemosis. Ausencia de esporas de LA y LE. Libre de restos de abejas y otros detritus. Origen en colmenares libres de LA y LE.	1.206/2005	LA, LE, nosemosis
Abejas reinas	País o zona libre de acariasis asiática, pequeño escarabajo de la colmena y de africanización. En los 12 meses previos sin casos ni evidencia de: acariasis interna, cría ensacada, cría momificada, enfermedad de la celdilla real, LA, LE, nosemosis, parálisis aguda y crónica, septicemia. Cuarentena de preembarque para descartar patologías.	3.119/2007, modificada por 7.884/2009 (texto consolidado)	Ver detalle en resolución

** LA: loque americana, LE: loque europea.

⁵ Más información en: www.sag.cl – Importaciones pecuarias – Exigencias sanitarias <[http://www.sag.gov.cl/OpenDocs/asp/pagDefault.asp? boton=Doc51&argInstanciaId=51&argCarpetalId=1712&argTreeNodosAbiertos=\(1712\)\(-51\)&argTreeNodoActual=1712&argTreeNodoSel=8](http://www.sag.gov.cl/OpenDocs/asp/pagDefault.asp? boton=Doc51&argInstanciaId=51&argCarpetalId=1712&argTreeNodosAbiertos=(1712)(-51)&argTreeNodoActual=1712&argTreeNodoSel=8)> [julio, 2011].

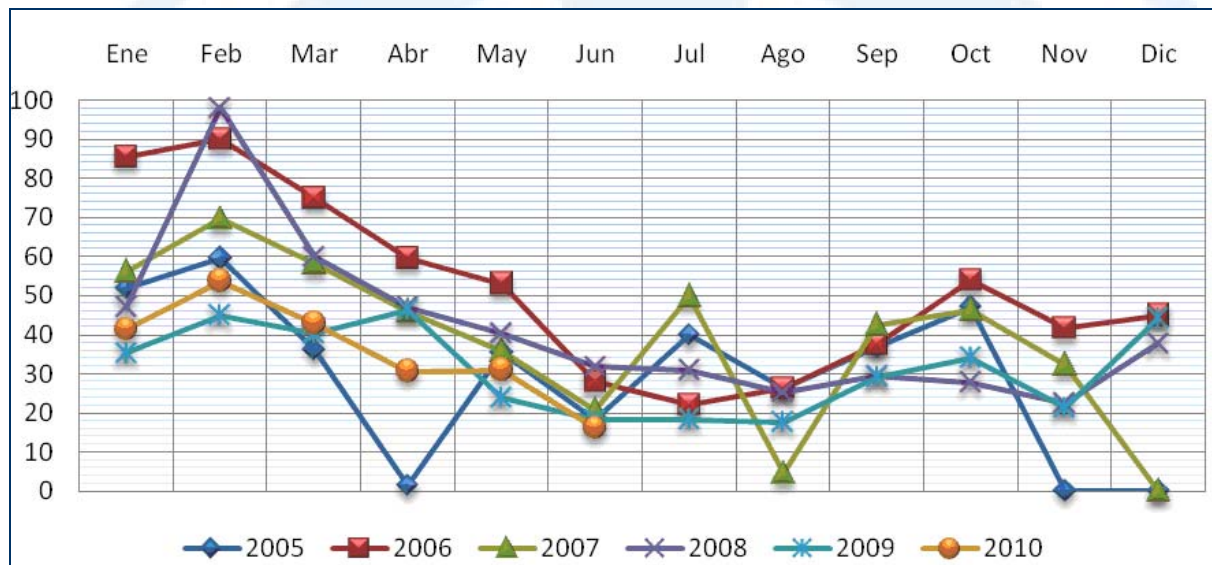
Resultados

- **Intercepciones**

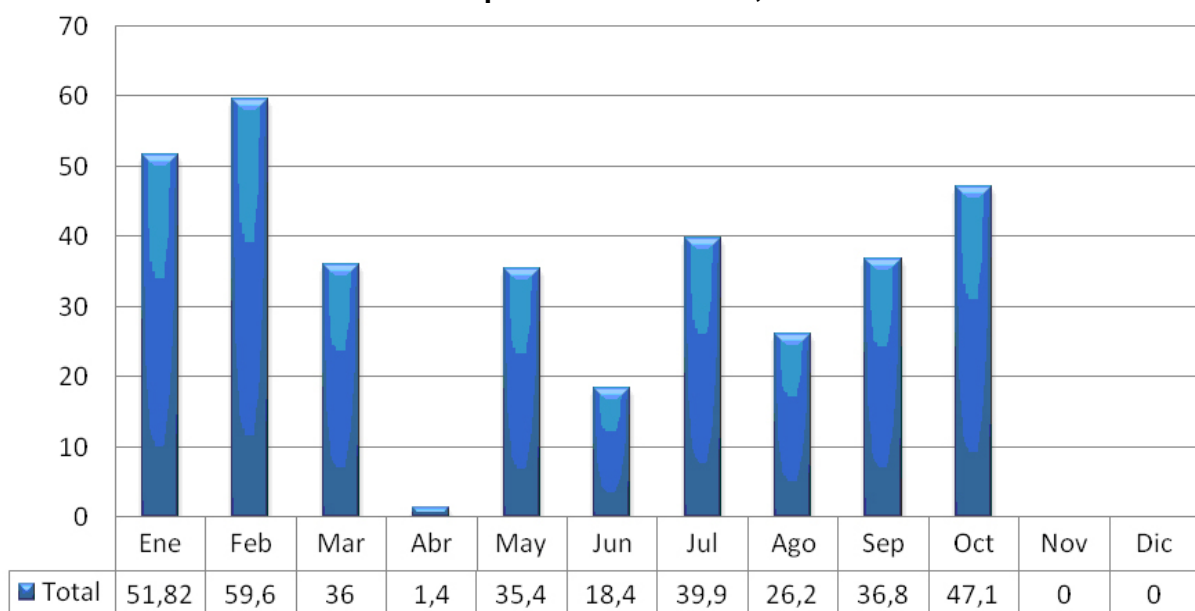
Entre los años 2005 y el primer semestre de 2010 se interceptó un total de 2.364,97 kg de productos apícolas; la miel representó un 93,8% del total y el resto correspondió a cera de abejas, jalea real, polen, propóleo y productos con miel.



Distribución anual de las intercepciones apícolas, años 2005 – 2010 (I semestre)



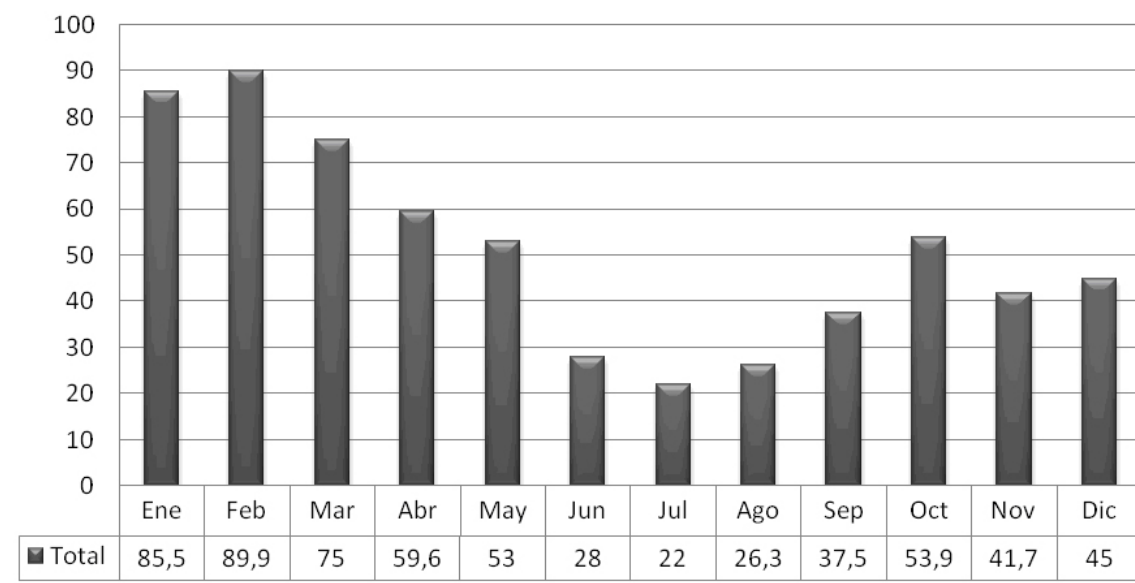
Total de intercepciones mensuales, año 2005



Productos apícolas interceptados, año 2005 (kg)

Mes	Miel de abejas	Panal de abejas	Cera de abejas	Jalea real	Polen	Propóleo	Productos con miel	Total
Enero	51,82	0	0	0	0	0	0	51,82
Febrero	59,6	0	0	0	0	0	0	59,6
Marzo	34,2	0	0	0	1,3	0,5	0	36
Abril	0,5	0	0	0	0,7	0,2	0	1,4
Mayo	32	0	2,1	0	1,1	0,2	0	35,4
Junio	18,4	0	0	0	0	0	0	18,4
Julio	38,7	0	0	0	0,1	1,1	0	39,9
Agosto	25,2	0	0	0	0,3	0,7	0	26,2
Septiembre	35,9	0	0	0	0,8	0,1	0	36,8
Octubre	46,1	0	0,4	0	0,6	0	0	47,1
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	342,42	0	2,5	0	4,9	2,8	0	352,62

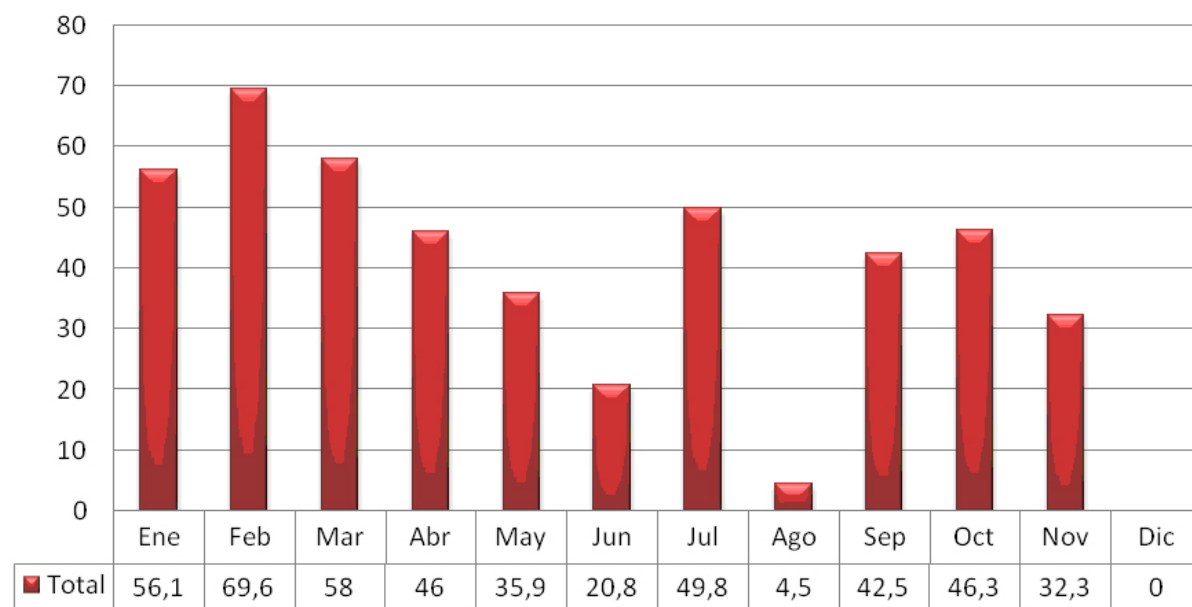
Total de intercepciones mensuales, año 2006



Productos apícolas interceptados, año 2006 (kg)

Mes	Miel de abejas	Panal de abejas	Cera de abejas	Jalea real	Polen	Propóleo	Productos con miel	Total
Enero	79,5	0	2,7	0	1,8	1,5	0	85,5
Febrero	86	0	0,6	0	3,3	0	0	89,9
Marzo	65,8	0	0,2	0	3,2	5,8	0	75
Abril	53,1	0	1,3	0	3,6	1,6	0	59,6
Mayo	46,4	0	0	0	4,8	1,8	0	53
Junio	26,9	0	0,5	0	0,4	0,2	0	28
Julio	21,9	0	0,1	0	0	0	0	22
Agosto	26	0	0	0	0,3	0	0	26,3
Septiembre	36,4	0	1,1	0	0	0	0	37,5
Octubre	52,2	0	0,4	0	1	0,3	0	53,9
Noviembre	38,1	0	2,5	0	0,9	0,2	0	41,7
Diciembre	42,8	0	0,4	0	1,5	0,3	0	45
TOTAL	575,1	0	9,8	0	20,8	11,7	0	617,4

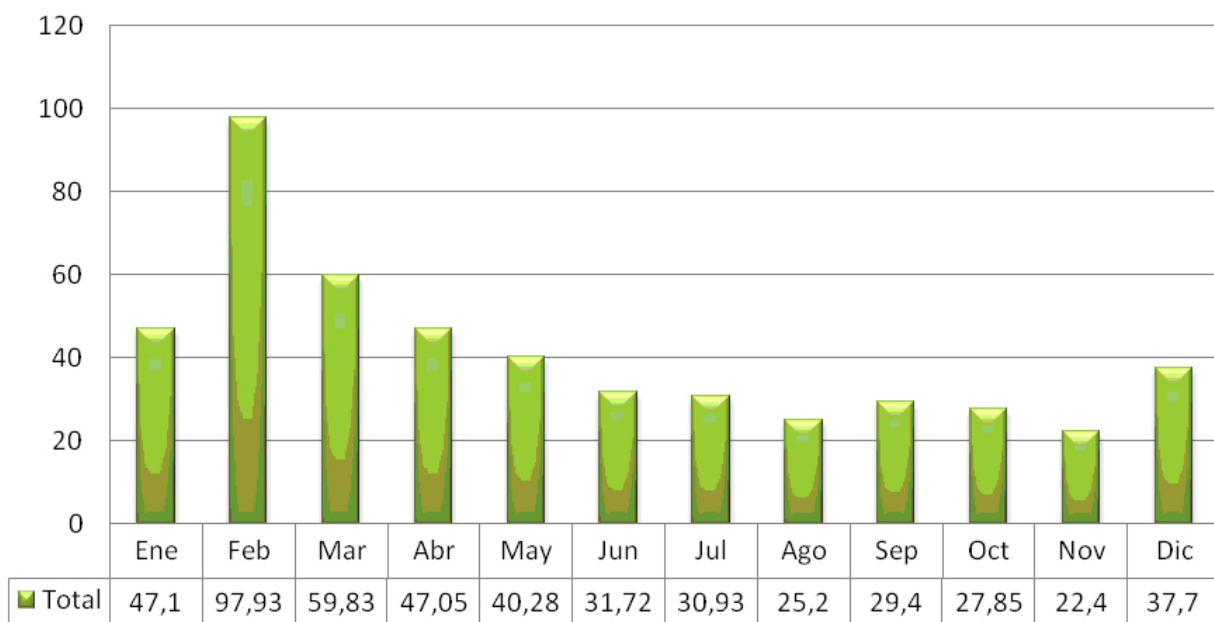
Total de intercepciones mensuales, año 2007



Productos apícolas interceptados, año 2007 (kg)

Mes	Miel de abejas	Panal de abejas	Cera de abejas	Jalea real	Polen	Propóleo	Productos con miel	Total
Enero	54,5	0	0,3	0	1,3	0	0	56,1
Febrero	66,5	0	0	0	2,4	0,7	0	69,6
Marzo	55,2	0	1,1	0	1,7	0	0	58
Abril	43,8	0	0,2	0	2	0	0	46
Mayo	30,4	0	2	0	2	1,5	0	35,9
Junio	20,8	0	0	0	0	0	0	20,8
Julio	31,1	0	17,3	0	0,9	0,5	0	49,8
Agosto	1,3	0	1,8	0	1,3	0,1	0	4,5
Septiembre	41,8	0	0	0	0,4	0,3	0	42,5
Octubre	45,3	0	0	0	0,5	0,5	0	46,3
Noviembre	31,1	0	0,1	0	0,8	0,3	0	32,3
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	421,8	0	22,8	0	13,3	3,9	0	461,8

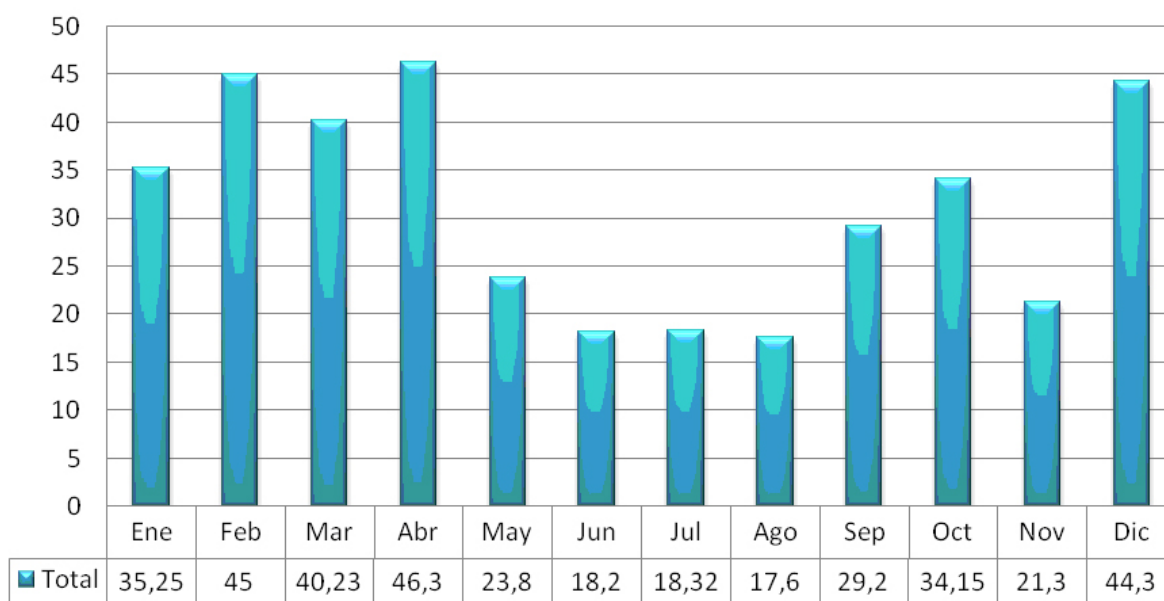
Total de intercepciones mensuales, año 2008



Productos apícolas interceptados, año 2008 (kg)

Mes	Miel de abejas	Panal de abejas	Cera de abejas	Jalea real	Polen	Propóleo	Productos con miel	Total
Enero	43,3	0	1,6	0	2	0,2	0	47,1
Febrero	92,63	2	0,3	0	2	1	0	97,93
Marzo	57,1	0	0,5	0	0,7	1,53	0	59,83
Abril	45,15	0	1,2	0	0,2	0,5	0	47,05
Mayo	35,17	0	4	0,01	1,1	0	0	40,28
Junio	27,52	0	3,7	0	0,5	0	0	31,72
Julio	30	0	0	0,1	0,6	0,23	0	30,93
Agosto	24,7	0	0	0	0,4	0,1	0	25,2
Septiembre	27,7	0	0	0	1,5	0	0,2	29,4
Octubre	23,65	0	3,4	0,1	0,5	0,2	0	27,85
Noviembre	21,5	0	0	0	0,8	0,1	0	22,4
Diciembre	35,7	0	0,7	0	0,6	0,7	0	37,7
TOTAL	464,12	2	15,4	0,21	10,9	4,56	0,2	497,4

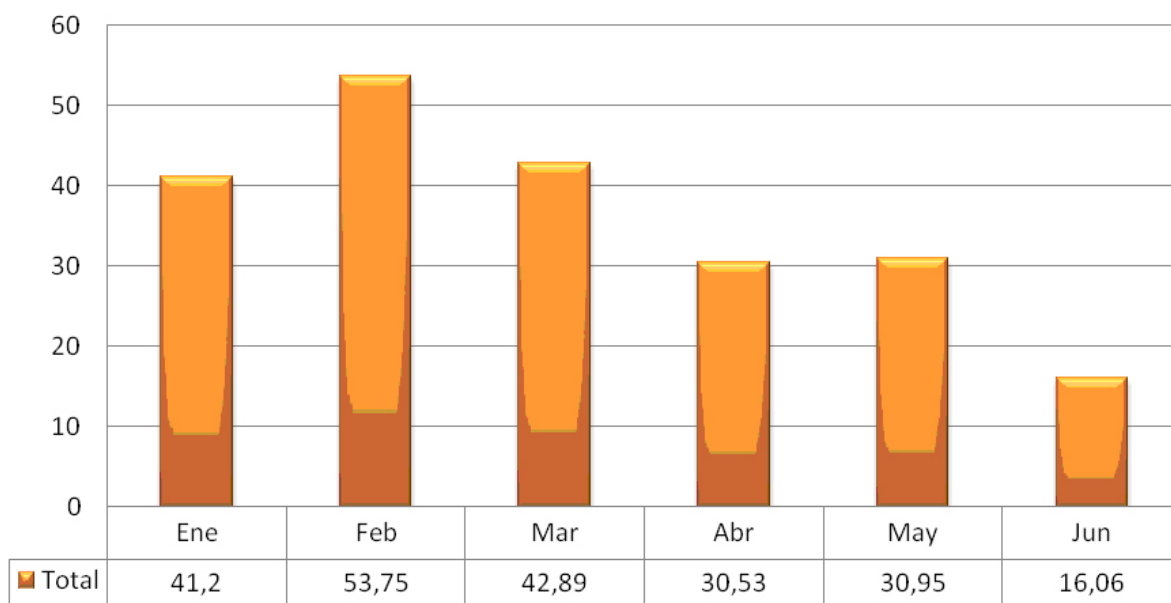
Total de intercepciones mensuales, año 2009



Productos apícolas interceptados, año 2009 (kg)

Mes	Miel de abejas	Panal de abejas	Cera de abejas	Jalea real	Polen	Propóleo	Productos con miel	Total
Enero	33,15	0,5	0,7	0	0,8	0,1	0	35,25
Febrero	42,3	0,6	1,2	0	0,5	0,4	0	45
Marzo	38,23	1	0	0	0,9	0,1	0	40,23
Abril	45,1	0	0	0	1,2	0	0	46,3
Mayo	23,4	0	0	0	0,2	0,2	0	23,8
Junio	17,7	0	0	0	0,4	0,1	0	18,2
Julio	17,72	0	0	0	0,6	0	0	18,32
Agosto	17	0	0,1	0	0,5	0	0	17,6
Septiembre	25,3	0	0	0	0,8	0	3,1	29,2
Octubre	33,25	0	0	0,5	0,4	0	0	34,15
Noviembre	19,4	0	0	0	1,9	0	0	21,3
Diciembre	41,7	0	0	0	1,3	0,8	0,5	44,3
TOTAL	354,25	2,1	2	0,5	9,5	1,7	3,6	373,7

Total de intercepciones mensuales, año 2010



Productos apícolas interceptados, año 2010 (kg)

Mes	Miel de abejas	Panal de abejas	Cera de abejas	Jalea real	Polen	Propóleo	Productos con miel	Total
Enero	39,6	0	0	0	1,4	0,2	0	41,2
Febrero	51,65	0,1	0,6	0	1	0,1	0,3	53,75
Marzo	42,37	0	0	0,02	0,5	0	0	42,89
Abril	28,23	0	0	0	2,3	0	0	30,53
Mayo	30,15	0,6	0	0	0,1	0,1	0	30,95
Junio	14,76	0,1	0	0	0,2	0	1	16,06
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	206,76	0,8	0,6	0,02	5,5	0,4	1,3	215,4

- **Riesgo asociado**

Extrapolando el riesgo atribuido a cada tipo de producto, en función del cual se establecen los requisitos sanitarios, se puede inferir para las intercepciones del período analizado, que el mayor riesgo sigue siendo la propagación de loque americana a partir de miel.

- **Estacionalidad**

Se observa una marcada estacionalidad en los volúmenes interceptados en cada año: son más altos en enero y febrero, y se presenta una segunda concentración en primavera. Se estima que esta tendencia se asocia con el flujo de pasajeros más que con la industria apícola.

Conclusiones

- Durante el período analizado, las intercepciones no se asocian con la producción industrial, sino con el consumo directo de las personas.
- El mayor riesgo sanitario asociado al ingreso de productos apícolas transportados en el equipaje se relaciona con loque americana.
- El riesgo de ingreso y difusión de enfermedades se mitiga mediante la eficiencia de los controles oficiales realizados en las barreras de ingreso; allí los equipos de profesionales y técnicos debidamente entrenados, más el efectivo apoyo de las brigadas caninas, inspeccionan tanto el equipaje como los vehículos de transporte que ingresan al país.
- En las futuras campañas comunicacionales se recomienda incluir, destacadamente, contenidos asociados a los riesgos del ingreso ilegal o no controlado de productos y subproductos apícolas, a fin de generar consciencia en la población acerca del daño que se puede ocasionar al patrimonio sanitario nacional.



Mily
Integrante de la brigada canina del SAG